



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 644 -2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 2 de agosto de 2017.

Visto, el Informe Nº 359-2017-OL/MPP de fecha 2 de agosto de 2017 de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y Decreto Supremo Nº 009-2017-MIDIS, la Oficina de Logística a través del Informe del Visto, remite para su aprobación las Bases para la contratación Directa de Bienes "Adquisición de Alimentos para personas Damnificadas por las Emergencias";

Que, las bases debidamente aprobadas con Resolución de Alcaldía, deberán publicarse el SEACE dentro del plazo establecido en el Art. 85º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a mérito de lo expuesto, contándose con el proveído favorable de la Gerencia Municipal de fecha 2 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases de la Contratación Directa Nº 10-2017-OL/MPP "Adquisición de Alimentos para personas Damnificadas por las Emergencias".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Logística, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
-----  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE